

**1 PRÁCTICA DE COLABORACION EN SERVICIOS UNIVERSITARIOS CON LA
CÁTEDRA DE TELEFÓNICA CTULE12-1 (CENTROS DE DIA Y CEAS)**

2012/2013

1. OBJETO Y DURACIÓN DE LA PRÁCTICA

Se trata de participar en el proyecto "Multiplicadores de redes sociales: El Memorió del Sixty+" para aplicar, corregir y realizar bases de datos cuestionarios relacionados con el uso de la tecnología y la memoria en las personas mayores. El trabajo se desarrollará en los centros de día y los CEAS de la Gerencia territorial de Servicios Sociales durante el curso académico 2012/2013.

2. DURACIÓN, DOTACIÓN

El periodo de colaboración será del 1 de diciembre 2012 al 30 de marzo de 2013 a razón de 15 horas semanales y con una dotación económica mensual de 347€ brutos.

Esta práctica está sujeta al impuesto de la Renta de las Personas Físicas, y en ningún caso su disfrute tendrá efectos jurídicos-laborales entre el becario y la Universidad de León, y en consecuencia su concesión no implica ningún tipo de relación contractual laboral o administrativa con dicha Universidad.

3. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

CONDICIONES GENERALES

- Estar matriculado en la Universidad de León en los cursos segundo o tercero de la titulación de grado de Educación Social en la Facultad de Educación de León.

CONDICIONES ESPECÍFICAS

- Se valorará conocimientos en Office y estadísticos.
- Se valorará la experiencia con personas mayores.
- Se valorará el expediente académico.

4. PRESENTACION DE INSTANCIAS

Las instancias, dirigidas al Sr. Vicerrector de Estudiantes, deberán presentarse, con la documentación que se indica en la misma, en el Vicerrectorado de Estudiantes. (Edificio de Servicios Universitarios, Campus de Vegazana), antes de las 14 horas del día 26 de noviembre.

5. SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS

Valorados los expedientes académicos se realizará la selección de solicitantes por una Comisión presidida por el Vicerrector, o persona en quien delegue, e integrada por el director de la Cátedra Telefónica-Universidad de León y el investigador responsable del proyecto CTULE12-1 al que se incorporan.

Valorados los expedientes académicos, el CV y una entrevista personal (se les comunicará telefónicamente, el día a los preseleccionados), se realizará la selección de solicitantes por los responsables del proyecto "Multiplicadores de redes sociales: El Memorión del Sixty+".

6. NOMBRAMIENTO DE LOS SELECCIONADOS

El Vicerrector efectuará el nombramiento de los seleccionados, cuya lista se hará pública el día 29 de noviembre en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Estudiantes, y en la www de la ULE.

Los aspirantes seleccionados titulares, deberán presentarse en el Vicerrectorado de Estudiantes, con fotocopia de los datos bancarios donde deseen les sea ingresado el importe de dicha práctica. El disfrute de esta práctica de colaboración, es compatible con el de ayudas al estudio del Ministerio de Educación y Ciencia, Junta de Castilla y León y con las ayudas al estudio por escasez de recursos, e incompatible con el disfrute de otras becas o prácticas de colaboración en servicios universitarios, o cualquier otra convocada por esta Universidad o si el estudiante es contribuyente con rendimientos de trabajo.

7. RESCISIÓN Y RENUNCIA DE LAS PRÁCTICAS DE COLABORACIÓN

Estas prácticas podrán ser rescindidas por el Vicerrector de Estudiantes a propuesta justificada del director de la Cátedra Telefónica-Universidad de León. El disfrute de una de estas prácticas no presupone la obtención de un diploma, y no compromete al Vicerrectorado de Estudiantes a posteriores renovaciones.

Los estudiantes a los que se les haya rescindido la práctica, o los que renuncien sin causa justificada y documentada, no podrán optar a la convocatoria de prácticas de colaboración en servicios universitarios del curso 2012-2013.

León, a 19 de Noviembre de 2012

EL VICERRECTOR DE ESTUDIANTES